

1817 C-60

1817 C-60
II. Industria y Artes, n. 2



Iluminacion del Gas
hidrogeno, practicada
por la R. Sociedad de
Cadix

1817 C-60
III. Industria y Artes, n. 3

Ad
co-
ta
no
no
Fo-
de
no-
fre-
sio-
ac-
la
de
aba
ose
lie-
pe-
pa-
lue
ni
por
er-
os,
id,
gas
an-
da
al-
ser
es
el
el
cir

Dená-
vri-
bles
para
nte)
van
fundo
mte)

**ENSAYOS PRACTICADOS EN LA
Real Sociedad económica de esta Ciudad
con el fin de obtener el alumbrado pro-
ducido por el gas inflamable, que resulta
de la destilacion del carbon de piedra.**

Deseoso el Capitan retirado del Real cuerpo de artillería Don To-
más de Sisto Socio de número de la expresada, de realizar las intenciones de
esta corporacion patriótica, empeñada dias há en convencerse de un mo-
do práctico de las ventajas que promete este nuevo descubrimiento; ofre-
ció á la misma iluminar por medio del gas inflamable, su sala de sesio-
nes para la que debia celebrarse y celebró en la noche del 10 del ac-
tual, con la idea de hacer patentes las utilidades que resultan de la
adopcion de este alumbrado. A este efecto hizo colocár en el centro de
la sala una araña, que contenia doce respiraderos por donde se daba
salida á otras tantas luces. Dióse principio á la sesion, encendiéndose
la araña, cuyas luces por su extraordinaria fuerza y claridad sorprende-
ron al que por primera vez las veia. En seguida se hicieron las expe-
riencias necesarias para asegurarse de la preferencia de esta luz compa-
rada con las conocidas hasta ahora; resultando de ellas: Primero: Que
no turba la transparencia de la atmósfera, ni produce humo, tufo, ni
mal olor. Segundo: Que puede aumentarse ó disminuirse su llama por
medio de la llave, que abre y cierra los conductos de su salida. Ter-
cero: Que puede conducirse á cualquiera distancia por medio de tubos,
sin temor de explosion. Cuarto: Que léjos de ser perjudicial á la salud,
es mui provechoso el gas que la alimenta, por estar destituido del gas
ácido carbónico tan nocivo en las luces comunes. Quinto: Que no gotean-
do, no ocasiona mancha alguna. Sexto: Que la densidad ó fuerza de cada
una de estas luces es superior á la de cuatro ó cinco bugías; y final-
mente, que calculado el gasto que ocasiona este alumbrado, resulta ser
diez veces mas económico que cualquiera de los conocidos: ó lo que es
lo mismo, que está con los demas en razon de diez á uno.

El mismo Señor presentó á la Sociedad el carbon depurado y el
alquitran obtenidos en la operacion: objetos uno y otro mui útiles, el
primero por ser mui á propósito para la cómbustion, mediante á producir

*Depa-
n 2 ri
i vles
para
me)
van
lirind
m/c*



1817 C-60

un calor cuatro veces mas fuerte que el comun, sin dar tufo ni mal olor; y el segundo por ser de una calidad superior al alquitran que se obtiene por los métodos ordinarios.

El aparato estaba situado en una pieza contigua con el fin de que los Sres. socios se impusiesen de su mecanismo, en cuya construccion se habian seguido exáctamente los principios establecidos por M. Accun en su tratado práctico del alumbrado por medio del gas inflamable, traducido por F. A. Winsor.

Despues de haber expuesto el referido Sr. de Sisto las ventajas que ofrece este nuevo alumbrado, adoptado ya en varias ciudades principales de Europa, manifestó que para verificar estas experiencias, se habia valido del acreditado artista de esta ciudad Don Antonio Banetti, quien con su singular habilidad construyó los útiles y demas necesario al intento; hallándose ya éste en el caso de poder disponer por sí los aparatos que se requieren para producir semejante alumbrado; y concluyó congratulándose por haber sus experiencias proporcionado á la Real Sociedad de Cádiz la satisfaccion de ser la primera en España que ha disfrutado de esta nueva iluminacion, convenciéndose de sus ventajas y publicado sus felices resultados.

Cádiz 11 de Noviembre de 1817.

Por acuerdo de la Sociedad.

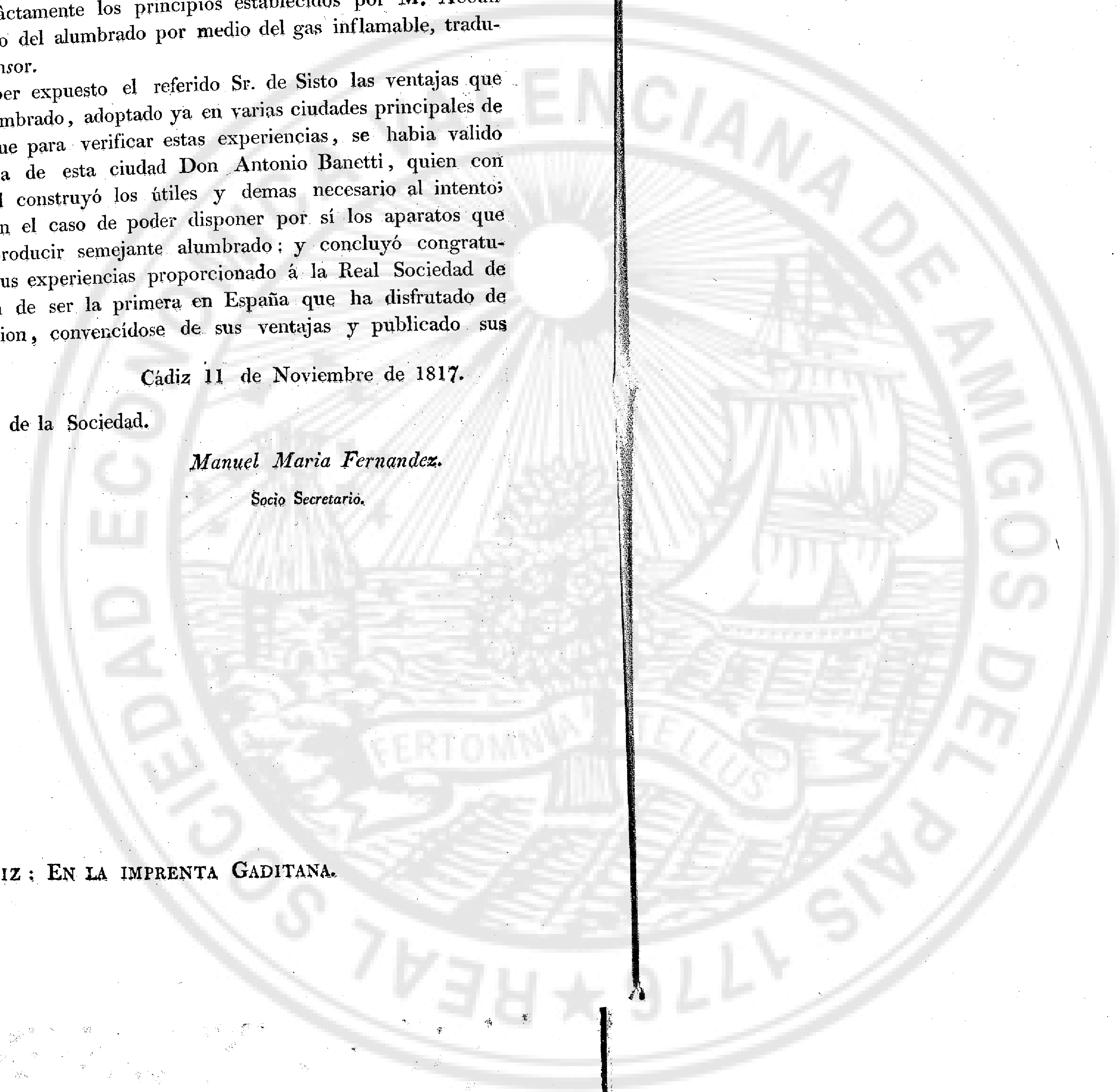
Manuel Maria Fernandez.

Socio Secretario.

CADIZ : EN LA IMPRENTA GADITANA.

Depa-
-a 2 ri
tu ves
le para
ante
dan
obtinio
samte

1817 C-60



1817 C-60
III. Industria y Artes.
n. 3

Real Sociedad Econom.^a de Cadix

1817 C-60
III. Industria y Artes.
n. 3

Y enciervo á V. los adjuntos
ejemplares enq. seda no-
ticia de las experiencias
hechas acerca de la ilumina-
cion por medio del gas
hidrogeno, y q. se sirva
dearlo al conociem. de
esta Sociedad, seg. acuerdo
de esta.

Dios que á V. m. ad
Cadix 18 de Noviembre
de 1814.

Joaq.ⁿ Riquelme
Frio de Correspond.

S.^{ca} Sec.^a de la R. Sociedad de Valencia.

... tratado de...
... acerca de...
... fabrica...
... indispensable para...
... no obstante...
... acordar...
... la...
... importante

